

17

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2019 - 00502

DEMANDANTE: SOLUCIONES TERRA S.A.S.

DEMANDADO : FEDELAC

RECONOCER Personería Jurídica para actuar dentro de las presentes diligencias, a la doctora **BELKIS TORRES PAUTT**, en representación de la demandante **SOLUCIONES TERRA S.A.S.**, en los términos y para los fines del poder conferido -fl.16-.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.

(2 autos).